



Resolución No. 013-CCN-2022

Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana

Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad en Sesión Nro. 059 – Ordinaria de 01 de julio de 2022, durante el desarrollo del cuarto punto del orden del día: *Varios (...) "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la infraestructura física para las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones instaladas en los bienes de dominio público de uso público. (Informe de Comisión Nro. IC-CCN-2022-001)"; resolvió:* Dar por conocido el "Informe de primer debate del proyecto de ordenanza en mención, y solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que en el término de siete (7) días, remita mediante una matriz el procesamiento de observaciones hechas por el Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en la sesión realizada el 01 de julio de 2022.

**Secretaría General del
CONCEJO**



Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO